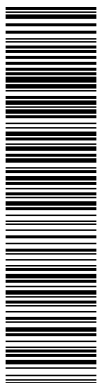


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 70CM-2017 DECRETO RECTIFICACION OBRAS PAVIMENTO CAROLINA MARIN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GTI3-GDIC9-Q65LM Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2017 a las 13:11:00 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 27/11/2017 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 519848 1GTI3-GDIC9-Q65LM 05219D12E3502412EFCDA14F8FC1A8EFC6AADC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ref.: mmd

DECRETO

Visto el expediente núm. 70CM/2017 relativo a la contratación y apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de obras de reparación del pavimento del palacio Municipal de Deportes de Huelva "Carolina Marín", de conformidad con el informe de necesidad emitido por D. José Vallés Pascual, Técnico responsable de Deportes, con el Visto Bueno de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a María José Pulido Domínguez, de fecha 20 de octubre de 2017.

Advertido error en el Decreto de fecha 24 de noviembre de 2017 emitido por la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en el Punto Primero de la resolución, donde dice: "Primero: Adjudicar el contrato menor de obras de reparación del pavimento del Palacio Municipal de Deportes de Huelva "Carolina Marín", por un importe de 41.441,66 €, más 8.702,75 € de I.V.A., sumando un total de 50.144,41 €, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable de Deportes, D. José Vallés Pascual, con el VºBº de la Concejala Delegada de participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a María José Pulido Domínguez, de fecha 21 de noviembre de 2017", debe decir: "Primero: Adjudicar el contrato menor de obras de reparación del pavimento del Palacio Municipal de Deportes de Huelva "Carolina Marín", a la entidad Expertus Multiservicios, por un importe de 41.441,66 €, más 8.702,75 € de I.V.A., sumando un total de 50.144,41 €, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable de Deportes, D. José Vallés Pascual, con el VºBº de la Concejala Delegada de participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a María José Pulido Domínguez, de fecha 21 de noviembre de 2017".

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que *"las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio ó a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho ó aritméticos existentes en sus actos."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Rectificar, el punto Primero del Decreto emitido por la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 24 de noviembre de 2017, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Primero: Adjudicar el contrato menor de obras de reparación del pavimento del Palacio Municipal de Deportes de Huelva "Carolina Marín", por un importe de 41.441,66 €, más 8.702,75 € de I.V.A., sumando un total de 50.144,41 €, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable de Deportes, D. José Vallés Pascual, con el VºBº de la Concejala Delegada de participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a María José Pulido Domínguez, de fecha 21 de noviembre de 2017", **Debe decir:** "Primero: Adjudicar el contrato menor de obras de reparación del pavimento del Palacio Municipal de Deportes de Huelva "Carolina Marín", a la entidad **Expertus Multiservicios**, con C.I.F. Núm. B-41793597, con domicilio en C/ Astronomía, nº 1, Torre 5, Locales 92-94, Torneo Parque Empresarial, de Sevilla, por un importe de 41.441,66 €, más 8.702,75 € de I.V.A., sumando un total de 50.144,41 €, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable de Deportes, D. José Vallés Pascual, con el VºBº de la Concejala Delegada de participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a María José Pulido Domínguez, de fecha 21 de noviembre de 2017".

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017."

(Documento firmado electrónicamente al margen)